

de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

—(8).— R.D. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

—(9).— TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25-9-84).

—(10).— R.D. de 24-septiembre, 1985 n.º 2312/85 (M.º de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de vehículos destinados al de Mercancías Perecederas. (BOE 13-12-1985).

—(11).— R.D. 14-noviembre-1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

—(12).— R.D. 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (BOE de 22-2-92).

—(13).— O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT. (B.O.E. de 7-4-1992).

—(14).— R.D. 2483/1986 de 14 de noviembre de 1986. ALIMENTOS. Reglamentación técnico-sanitario sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

Madrid, 25 de abril de 1994. El Secretario General Técnico. Francisco Peyró Díaz.

Denunciado: FAUSTINO RONCERO REDONDO

Ultimo domicilio conocido: Matadero, 3. 10500 Valencia de Alcántara. Cáceres.

Infracción: Realizar transp. sin autorización (TDM).

Preceptos infringidos: L 16/87. Art. 140 a) (01). R.D. 1211/90 Ar. 197 a) (02).

Expediente: 11-BD-03709.0/1993.

Fecha denuncia: 25/10/93.

Precepto sancionador: L 16/87 Art. 143 y R.D. 1211/90 Art. 201.

Sancionable por: 250.000.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 28 de marzo de 1994, sobre modificación puntual de Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga, redactada por la Arquitecta Municipal D.ª Esther Gamero Ceballos-Zúñiga, y que afecta al solar sito en C/ San José de esta localidad, se somete a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, 28 de marzo de 1994. El Alcalde. Victoriano Prieto Molina.

ANUNCIO de 6 de abril de 1994, sobre aprobación inicial de modificación puntual de Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 31-1-1994, modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga, redactada por la Arquitecta Municipal D.ª Esther Gamero Ceballos-Zúñiga, y que afecta a la finca sita en C/ Santana n.º 138, de esta población, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, 6 de abril de 1994. El Alcalde. Victoriano Prieto Molina.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 21 de abril de 1994, sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización, fase 1.ª, U.E. n.º 9.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 1994 aprobó definitivamente al amparo del artº